

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

30 DE JUNIO DE 2024

DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00-(diez) horas del día 30 (treinta) de junio de 2024-dos mil veinticuatro, con fundamento en el Capítulo III de Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud Regia, estando presentes los CC. María José Reyna Galván (Jefatura de Jurídico) en su calidad de **Presidente del Comité**; Elena Denisse Vera Vera (Coordinadora de Planeación y Evaluación) en su calidad de **Secretario Técnico del Comité**, y Andrea Alejandra Landaverde Trejo (Coordinadora de Proyectos para las Juventudes) en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.**
- II. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso de desclasificación.**
- III. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información.**
- IV. Informe de capacitaciones del mes de junio.**
- V. Clausura.**

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso de desclasificación.

En términos de los artículos 7, fracción inciso e, y 22, fracción II inciso b, del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha por lo que se deberá actualizar esa anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:

[https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial /Indice de Informacion Reservada.html](https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Indices%20de%20Informacion%20Reservada.html)

III. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información.

En términos del artículo 22 fracción I, inciso e, punto 3, con relación al inciso h del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, el Comité corrobora que desde la última sesión ordinaria a la fecha no ha confirmado declaratoria de inexistencias de información, por ende, no se requiere enviar informe a la Contraloría Municipal.

IV. Informe de capacitaciones del mes de junio.

De acuerdo a la información recabada este Comité de Transparencia, informa que no se cuenta con capacitaciones en materia de transparencia durante el mes de junio.

V. Clausura.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 10:30 horas del día que tuvo verificativo la misma, debiéndose estar al procedimiento señalada en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA DE
MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

**MARÍA JOSÉ REYNA GALVÁN
PRESIDENTE DEL COMITÉ
(RÚBRICA)**

**ELENA DENISSE VERA VERA
SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ
(RÚBRICA)**

**ANDREA ALEJANDRA LANDAVERDE TREJO
VOCAL DEL COMITÉ
(RÚBRICA)**

